

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2018.

En la villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2018 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Cristina Alexandrova Kandova, Don Francisco Javier Estévez Lozano, y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García, Doña María Dolores Pérez Bravo, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza y Don Daniel Tousey López, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 27 de abril de 2018**
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 21/04/2018 a 27/06/2018.**
- 3.- Dar conocimiento del Informe de Intervención. Ejercicio 2017**
- 4.- Aprobación de la Cuenta General de 2017.**
- 5.- Inversiones financieramente sostenibles. Instalaciones Deportivas.**
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.**
- 7.- Propuesta de modificación del tipo de gravamen de la Ordenanza Fiscal reguladora de Impuesto sobre bienes inmuebles**
- 8.- Dar conocimiento de la Propuesta del Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar en relación al transporte interurbano.**
- 9.- Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos. Muchas gracias al público que nos acompaña por su asistencia y su interés. Conforme establece la legislación vigente, estamos convocados los Concejales de este Ayuntamiento a la sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy que es 3 de julio del 2018 a las 10:00 horas para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2018

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Se les ha enviado el Acta. No sé si alguien tiene algún comentario. ¿Algún comentario al Acta? No hay ningún comentario”.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 (4 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, 2 votos de Ahora El Casar, un voto del Grupo Socialista y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de El Casar de 27 de abril de 2018.

SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 21/04/2018 A 27/06/2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Ahí tienen ustedes el listado de todas las Resoluciones que se han hecho en Alcaldía. Por supuesto y como digo siempre, pueden ustedes solicitar información adicional de cualquiera de ellas para que se les aclare o se les aporte la información que sea”.

No se producen intervenciones.

TERCERO.- DAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN. EJERCICIO 2017

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.

ANTECEDENTES

CONCLUSIONES DEL INFORME DE INTERVENCIÓN. EJERCICIO 2017.

El ejercicio económico 2.017 supuso para este Ayuntamiento la gestión de unos recursos, aproximadamente, de 9.700.000,00 €, que teniendo en cuenta la población de derecho de 11.792 supone una repercusión por habitante cercano a los 823 €.

Cabe distinguir de los datos de la liquidación un cumplimiento en lo que afecta a los gastos cercano al 100%, en concreto el 95,54% de lo presupuestado y del 101,32% en lo que afecta a los ingresos, porcentajes que acreditan la corrección de las magnitudes en principio presupuestadas.

La población de derecho se mantiene prácticamente igual a la del año 2.016, con un ligero incremento de 191 habitantes (Fuente: INE). La población a 31 de diciembre de 2.017 ascendía a 11.792 habitantes.

El período medio de pago a proveedores es de 12,54 días, último trimestre de 2.017.

La deuda comercial pendiente de pago a 31 de diciembre era de 546.236,76 €.

Las existencias en caja a 31 de diciembre eran de 1.632.012,21 €.

El endeudamiento financiero. Según los datos que obran en la presente memoria se ha reducido 8,53 puntos, del 40,88 a 32,35% de los derechos liquidados. El porcentaje de la deuda ha disminuido en un 20,86 % respecto del año anterior.

De los datos contenidos en la memoria, esta Intervención debe advertir lo siguiente:

Con criterio de caja la recaudación del ejercicio corriente ha sido de 8.262.039,12 € frente a los 8.046.282,68 € del año 2.016, lo que supone un aumento en la recaudación de 215.756,44 € respecto del año anterior.

Por otro lado, las obligaciones reconocidas del ejercicio corriente ascienden a 9.300.125,06 €, mientras que la recaudación líquida ha sido de 8.262.039,12 €, por lo tanto existe una diferencia de 1.038.085,94 € entre obligaciones y cantidad recaudada, bien es cierto que esta cifra necesita para ser correctamente interpretada de una serie de ajustes:

Primero: Los ingresos pendiente de cobrar procedentes de la Participación de Tributos del Estado y de subvenciones de la Administración Regional, pudieran asimilarse a cantidades recaudadas 264.746,39 €.

Además tenemos que añadir 199.903,61 € por el sistema especial de pagos, que se han quedado en operaciones no presupuestarias pero que corresponden a IBI (183.848,82 €) y vehículos (16.054,79 €).

Segundo: Cuadro comparativo año 2.016-2.017

	Año 2.016	Año 2.017	Comparativa
Recaudación líquida ejercicio corriente	8.046.282,68	8.262.039,12	215.756,44
Recaudación pendiente procedente del estado y de la Junta de CLM	266.984,19	264.746,39	-2.237,80
Recaudación líquida ejercicios cerrados	800.032,69	752.668,19	-47.364,50
Recaudación sistema especial pago		199.903,61	199.903,61
TOTAL RECAUDADO (A)	9.113.299,56	9.479.357,31	366.057,75

Pagos líquidos ejercicio corriente	8.004.644,47	8.687.395,23	682.750,76
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	674.280,32	612.729,83	-61.550,49
Obligaciones reconocidas pendientes ejercicio cerrados	37.158,49	28.892,76	-8.265,73
Pagos realizados ejercicio cerrados	476.485,86	676.733,16	200.247,30
TOTAL GASTO COMPUTABLE (B)	9.192.569,14	10.005.750,98	813.181,84
(A)- (B)	-79.269,58	-526.393,67	-447.124,09
AVALES EN CAJA	-353.463,84	-411.189,24	-57.725,40
COMPARATIVA GASTOS-RECAUDADO después de avales	-432.733,42	-937.582,91	-504.849,49

Como puede observarse en el cuadro, tanto en el año 2.016 como en el año 2.017 existe un desequilibrio entre gastos e ingresos. No obstante, durante este año 2.017 lo recaudado es mayor con respecto a lo recaudado en el 2.016. En cuanto a los gastos, éstos se han aumentado considerablemente respecto del año anterior. Podemos concluir diciendo que la situación ha empeorado levemente, y el desequilibrio entre gastos e ingresos respecto del año anterior es mayor, circunstancia que hemos de corregir de cara a futuros ejercicios, puesto que de lo contrario a medio plazo generará tensiones en caja. Esto sólo se puede conseguir acompasando el gasto reconocido, criterio de devengo, con la recaudación que se vaya produciendo, criterio de caja.

Es importante exponer, aunque de ninguna manera compensa el desequilibrio existente, que este Ayuntamiento ha visto reducida su participación de los municipios en Tributos del Estado por las retenciones realizadas al mismo, por las multas impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

MULTAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. En cuanto a las multas de la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha producido en el primer trimestre de este ejercicio una importante novedad: En febrero de 2017 por Resolución de la Ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente declaró a este Ayuntamiento responsable de una infracción grave por alumbramiento de agua y nos impuso una sanción por importe de 275.976,90 € y unos daños al dominio público hidráulico por importe de 67.976,90 €, lo que supone un total de 343.953,80 €, cantidad que se dedujo parcialmente de los ingresos por la Participación de Tributos del Estado.

Consecuencia del recurso presentado por el Ayuntamiento ante esta sanción, se nos da en parte la razón y se reduce la sanción a 56.182,56 € y la indemnización por daños al dominio público a 16.854,77 € cuyo total asciende a 73.037,33€ frente a la sanción e indemnización anterior cuyo total era de 343.953,80 €

Otros aspectos a considerar en estas conclusiones:

ABASTECIMIENTO DE AGUA

De los datos recogidos en este Informe, si comparamos el ejercicio 2015 y 2016 con respecto a 2017 resulta que los metros cúbicos consumidos, procedentes de Aguas de Castilla-La Mancha, se incrementan con respecto al 2015 el 30% y con respecto al 2016 el 19,30%. Cuestión que debe ser evaluada por el Servicio Municipal de Agua y determinar si se debe a un menor alumbramiento de nuestros pozos y una mayor utilización de los recursos procedentes de Agua de Castilla-La Mancha, o bien, a un mayor consumo de los usuarios del servicio. Para disponer de este dato es fundamental que todos los pozos tengan instalado el preceptivo contador.

En cualquier caso, con los derechos reconocidos procedentes de la tasa del agua, poco más podemos afrontar que la facturación en alta de Aguas de Castilla-La Mancha lo que genera un déficit superior a los 400.000 €/año

DEPURACIÓN DE AGUAS

En el ejercicio de 2017, al no existir Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Depuración, el Ayuntamiento tuvo que afrontar sin ingresos tributarios correlativos, la facturación de Aguas de Castilla-La Mancha correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre por depuración de aguas en este municipio por un importe de 118.394,64 €

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

El ejercicio de 2017 ha sido el primero que se puso en funcionamiento la delegación de la Recaudación: IBI, IAE, Circulación, al servicio provincial de Recaudación. Con las lógicas dificultades de acoplamiento que toda transición genera (sistema especial de pagos, coordinación del personal y equipos, entre otros), los resultados en voluntaria han sido similares a los alcanzados por nuestra recaudación en ejercicios anteriores. Hay que ver los resultados en ejecutiva que serán la verdadera muestra de su funcionamiento.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Durante el ejercicio de 2017 ha entrado en vigor el servicio de Asistencia Técnica para obras, servicio y urbanismo sin que haya queja que conste.

El Servicio de Limpieza Viaria fue licitado y adjudicado. Se interpuso recurso de contratación por unos de los licitadores y el Tribunal resolvió en lo principal a favor del Ayuntamiento a expensas de que el adjudicatario justifique su oferta económica.

Es necesario concluir la licitación o sacar a contratación, como más importantes por su cuantía, según los casos, los servicios de:

Alumbrado Público

Mantenimiento redes de agua y alcantarillado

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

El superávit contable para el ejercicio de 2017 asciende a 474.523,08 €, que el Pleno de este Ayuntamiento deberá decidir, en su momento, si lo destina a financiar inversiones financieramente sostenible y/o amortizar deuda.

En la elaboración de este trabajo han participado las Técnicas en el Área Económica, D^a Begoña Vázquez Albacete y D^a Laura Moreno Azconas

En El Casar a 28 de Febrero de 2.018

Fdo. Juan Miguel González Sánchez.

SECRETARIO- INTERVENTOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El tercer punto del Orden del Día es dar conocimiento del Informe de Intervención del ejercicio 2017. Lo haremos conjuntamente con la aprobación de la Cuenta General de 2017. El informe lo tienen ustedes en sus carpetas. Yo voy a repasar alguna de las cifras que considero más interesantes. Recogemos la propuesta que se ha efectuado en la Comisión Informativa sobre convocar la Comisión Económica que ahora no se ha podido convocar. Se hará una convocatoria posterior de la Comisión Económica para aclarar algún tipo de cifras si consideramos que es necesario. Como les digo siempre, el Informe de Intervención es muy interesante. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a las personas que intervienen en este trabajo, porque es un trabajo bastante minucioso y muy cuidadoso. Estas personas son Laura Moreno, la Técnico Economista y Begoña Vázquez, la Tesorera y Contable del Ayuntamiento, dirigidas ambas dos por el Secretario-Interventor Juan Miguel González. Muchas gracias, se las

trasladas de nuestra parte porque el trabajo es un trabajo muy interesante. En cuanto a las cifras, las más interesantes de la liquidación del Presupuesto, es que hemos tenido unas obligaciones reconocidas netas en el Presupuesto de Gastos de 9.300.125,06 €. Hemos tenido unos ingresos, en cuanto a derechos reconocidos netos, de 9.862.430, siempre hablamos del año 2017. Esto nos indica que hemos tenido un nivel de cumplimiento en los gastos de un 95%, 95,5%, y de ingresos de un 101,32 %. Eso nos genera un resultado presupuestario de 636.305 €. En cuanto al remanente de Tesorería que se ha generado durante este año el general es de 6.415.421,39 € y, restándole el saldo de dudoso cobro, nos queda el remanente de Tesorería para gastos generales en 4.462.543,51 €. Otra de las cifras que, en algún momento ya les he trasladado, es que estamos en 11.792 habitantes. Otra cifra interesante de este informe es la del ahorro bruto y el ahorro neto que se ha producido en el presupuesto del 2017. Tenemos, en cuanto a los derechos liquidados por operaciones corrientes del ejercicio, 9.545.054,67 € y unas obligaciones reconocidas de gasto corriente, que son los Capítulos I y IV, de 7.793.880 €. Esto nos genera un ahorro bruto de 1.751.174,66 € que, si le restamos una anualidad teórica de este año que ha sido de 652.000€ nos queda un ahorro neto de 1.098.236. La deuda financiera de 2017 se ha cerrado en 3.087.962€. Ya veremos después, cuando hagamos el análisis de la estabilidad, que es un 32,35% en cuanto al nivel de endeudamiento. Ya saben ustedes que el tope son 110 %, con lo cual cumplimos, más que de sobra, los principios de estabilidad. Por lo tanto, vemos que tenemos un resultado presupuestario positivo, vemos también que el remanente de Tesorería es positivo, que el ahorro neto, como les acabo de decir, es ahorro neto positivo y que el nivel de endeudamiento no excede de los famosos 110 puntos que deberían ser. Como conclusiones, el resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto de liquidación del Presupuesto General 2017 es el siguiente: La necesidad de financiación en términos consolidados es de 474.523,08 positivo, un 4,81%. El resultado de esta evaluación es que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, que es de equilibrio o superávit presupuestario. Por tanto, el primer punto ya lo cumple. El segundo punto es el resultado de la evaluación del objetivo de la regla de gasto en el proyecto de liquidación de Presupuesto General de la Entidad para el 2017. La regla de gasto la tienen ustedes ahí perfectamente explicada y el resultado de la evaluación es que cumple el objetivo de la regla de gasto. Se ven ahí las cifras dónde se puede cumplir. El tercer

punto del resultado de la evaluación del objetivo del límite de deuda en el proyecto de liquidación del Presupuesto para 2017 asciende al 32,35 % de los ingresos corrientes líquidos minorado en los ingresos afectados. El resultado de esta evaluación es que cumple con el objetivo del límite de deuda. También, en cuanto a las conclusiones, cabe distinguir que, en lo que afecta a los gastos, estamos en un nivel de cumplimiento del 95,54 de lo presupuestado y de 101,32 en lo que afecta a los ingresos. Otra cifra interesante que se deduce de este informe es que el periodo medio de pago a proveedores es de 12,54 días en el último trimestre del 2017. Periodo medio de pago a proveedores de 12,54 días. Las existencias en caja a 31 de diciembre eran de 1.632.012,21. Esas son las existencias que hay en caja a 31 de diciembre. Siguiendo con el análisis de las conclusiones, el endeudamiento financiero, que ya hemos comentado, se ha reducido en el año 2017 en 8,53 puntos, del 40,88 al 32,35 de los derechos liquidados. El porcentaje de la deuda, respecto al año anterior, ha disminuido en un 20 %. De los datos contenidos en esta memoria la Intervención advierte lo siguiente: con criterio de caja la recaudación del ejercicio corriente ha sido de 8.262.021,12 frente a los 8.046.282,68 del año 2016. Esto supone un aumento en la recaudación de 215.756 € respecto al año anterior. Por otra parte, las obligaciones reconocidas del ejercicio ascienden a 9.300.125,06 mientras que la recaudación líquida ha sido de 8.262.039,12, por lo que existe una diferencia de 1.088.000 entre obligaciones y cantidad recaudada. Es cierto que esta cifra necesita, para ser correctamente interpretada, una serie de ajustes que vienen explicados ahí, como son la participación en tributos y subvenciones de la Administración Regional que pudieran asimilarse a cantidades recaudadas, que son 264.000. Además hay que añadir 199.000€ por el sistema especial de pagos, que se han quedado en operaciones no presupuestarias y que corresponden, una parte al IBI y otra a los vehículos. Habría que hacer algunos otros comentarios sobre el Informe de Intervención pero lo que les acabo de reseñar es lo más importante. Por mi parte no hay nada más en lo que se refiere al Informe. Haremos una pequeña ronda de intervenciones para fijar posiciones y, a continuación, entraremos a aprobar la Cuenta General. Respecto de la Cuenta General a todos se les ha mandado un CD con toda la información, con absolutamente todas las operaciones, por lo tanto, si os parece, por si alguien quiere hacer algún pequeño comentario al Informe de Intervención vamos a abrir un turno de intervenciones y, a continuación, pasaremos a aprobar la Cuenta

General. Por parte de los Concejales no Adscritos ¿alguien quiere intervenir? No, vale, muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo Vecinos, tampoco. Por parte del Grupo Ahora, no hay ninguna participación. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra Francisco Javier López de Bernardo”.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Buenos días. Buenos días a los asistentes. Primeramente, señor Alcalde, voy a incidir en el tema sobre el que llevamos insistiendo a lo largo de la legislatura y es la asistencia de Concejales a los Plenos. Usted ha decidido mantenerlos por la mañana, me parece perfecto, pero, por lo menos, creo que es de consideración contactar, al menos, con los Portavoces de cada Grupo Político para ver si se puede determinar una fecha que se ajuste mejor para la asistencia a los Plenos, por lo menos más mayoritaria, de todos los Concejales. En este caso, yo excuso a mis tres compañeros del Grupo Socialista que, por motivos laborales inaplazables, no han podido asistir. Entrando sobre el punto de debate que nos compete, sobre el Informe de Intervención y sobre la aprobación de las Cuentas, el Grupo Socialista, como viene haciendo a lo largo de la legislatura, va a mantener el voto contrario acorde con el voto que hemos tenido a la hora de aprobar los Presupuestos de cada año. En este caso, en los Presupuestos del año 2017, se votó en contra y vamos a mantener el voto en contra en la aprobación de las Cuentas 2017. Lo mantendremos más aún si cabe porque como le he trasladado en la Comisión Informativa, durante estos años atrás, previo a este Pleno, a la aprobación sobre todo de la Cuenta General del ejercicio, se establecía una Comisión Informativa con los Portavoces de los Grupos políticos donde, al fin y al cabo, se podía determinar, informar y consultar, no ya los datos a nivel genérico sino más bien a nivel particular, para no hacerlo aquí en el Pleno que, entiendo, que nos extenderíamos considerablemente. Por eso, vamos al voto en contra porque consideramos que es un ataque total a lo que es la transparencia y las normas de buen gobierno que se deben establecer en las entidades locales. Por último, sí quiero destacar la labor que realizan los técnicos del Ayuntamiento a la hora de desarrollar el Informe de Gestión. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias por su participación. Ya he comentado que, probablemente, si hace falta nos reunimos para matizar algún tipo de cosas y, probablemente, haya que hacerlo antes para llegar con el tema más debatido. Con respecto a lo

de las asistencias, ya lo hemos debatido muchas veces. Yo creo que huelga, están puestos así y eso lo que vamos a seguir haciendo. Vamos a pasar a ver la aprobación de la Cuenta General de 2017”.

Los Concejales y Concejales toman conocimiento del Informe de Liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de El Casar, año 2017, no siendo necesario, proceder a la votación y se realiza la votación para la aprobación de la Cuenta General 2017, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos (4 votos del P.P. y 4 votos de los Concejales no Adscritos)

Votos en contra: 3 votos (2 votos de Ahora El Casar y un voto del Grupo Socialista)

Abstenciones: 1, de Vecinos por El Casar y Mesones.

Queda aprobada la Cuenta General, ejercicio 2017.

QUINTO.- INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

ANTECEDENTES

MEMORIA DE ALCALDÍA

De conformidad con la DA 16 apartado sexto del RD-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), se redacta la presente MEMORIA ECONÓMICA del Ayuntamiento en relación con las Inversiones Sostenibles a llevar a cabo con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto de 2017.

INVERSIÓN N°1.-

- 1. Denominación: CUBIERTA DE PISTAS DE PADEL**
- 2. Grupo de programas, capítulo y aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	OBJETO
342.622	Cubierta Pistas de Pádel

- 3. El presupuesto de la inversión y la financiación serán las siguientes:**

P.E.M. estimado: 95.000,00 €.

Presupuesto final estimado (PEM+13%GG+6%BI+21%IVA):

133.000,00 €

Seguridad y salud: 1.500,00 € + IVA

Proyecto: 4.500,00 € + IVA

TOTAL: 140.260,00 €

Financiación: con RTGG

4. Vida útil de la inversión:

La vida útil se estima en 30 años, como resultado de la aplicación del Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

5. Proyección de los efectos presupuestarios y económicos

Respecto a los gastos de mantenimiento, al ser una estructura metálica y chapa, esta inversión no requerirá gastos de mantenimiento, salvo los ocasionados por deterioro del tiempo.

En cuanto a las pistas de pádel no requieren de grandes gastos de mantenimiento, sólo habrá que realizar algún gasto relacionado con el alumbrado, alguna rotura de cristal o cambiar el suelo y redes cuando ya estén deterioradas, no obstante el hecho de que se encuentren cubiertas hará que las instalaciones se mantenga en mejores condiciones, puesto que no sufrirán tanto las condiciones climatológicas adversas como pueden ser la lluvia, la nieve o el sol.

En cuanto a los ingresos, es de esperar que al tener un mayor uso aumente la recaudación en alquiler de pistas, por lo tanto se producirán mayores ingresos que repercutirán en las variaciones presupuestarias.

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN: con RTGG

INVERSIÓN N°2.-

- 1. Denominación: PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA**
- 2. Grupo de programas, capítulo y aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	OBJETO
342.622	Pista deportiva cubierta

- 3. El presupuesto de la inversión y la financiación serán las siguientes:**

**Presupuesto final estimado (PEM+13%GG+6%BI+21%IVA):
203.501,00 €**

Seguridad y salud: 3.000,00 €+ IVA

Proyecto: 7.250,00 € +IVA

TOTAL: 215.903,70 €

4. Vida útil de la inversión:

La vida útil se estima en 30 años, como resultado de la aplicación del Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

5. Proyección de los efectos presupuestarios y económicos

Respecto a los gastos de mantenimiento al consistir en cubrir instalaciones deportivas no requieren gastos de mantenimiento salvo los ocasionados por el deterioro del tiempo.

En cuanto a la pista, el hecho de que se cubra hará que la duración de la misma sea mayor y haya un menor deterioro de la misma.

En cuanto a los ingresos, es de esperar que al tener un mayor uso aumente la recaudación en alquiler de pistas, por lo tanto se producirán mayores ingresos que repercutirán en las variaciones presupuestarias.

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN: con RTGG

Que en cumplimiento de lo establecido en la norma estatal , la **ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS SE EFECTUARÁ** inexcusablemente en el actual ejercicio 2018 con aplicación de lo dispuesto en el Ley de Contratos para las Administraciones Públicas y normas contractuales correspondientes y del mismo modo, el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la inversión se realizará dentro del ejercicio 2018, salvo en casos de razones excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido la ejecución dentro del mismo ejercicio, sin que el Ayuntamiento pueda incurrir en déficit en términos de Contabilidad Nacional al final del ejercicio 2018 ni al siguiente.

Junto con la liquidación del Presupuesto de 2017 se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A. 16ª y se hará público en su portal web.

En El Casar, a 15 de Junio de 2018

El Alcalde

Fdo.: José Luis González La Mola

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El siguiente punto del Orden del Día es el de las Inversiones Financieramente Sostenibles. Fruto precisamente de la elaboración de la Cuenta General, una de las conclusiones que se obtiene de este Informe es que, como se ha visto ahí, el Ayuntamiento puede destinar a inversiones sostenibles 474.523,08 € y que pueden ser financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, en adelante RTGG. Como saben, a consecuencia de distintas negociaciones, desde el Ministerio de Hacienda este año, en el año 2018, se permitió, ante una petición de diferentes organismos donde están representados los Alcaldes, una modificación de las Inversiones Sostenibles. Lo que se hizo básicamente fue que se abrió el abanico al que se podían dedicar esas inversiones sostenibles que, anteriormente, estaba bastante restringida. Como consecuencia de esa apertura nosotros hemos preparado un estudio para ver en qué Capítulos podíamos utilizar esos 474.523 € que teníamos en el remanente. Las propuestas que traemos para su aprobación son dos. Por una parte, una primera inversión para cubrir las cuatro pistas de pádel. Es una petición que nos vienen haciendo desde diferentes sectores, tanto en invierno por las lluvias, como en verano por el sol. Creemos que es una buena propuesta. Para ello hemos solicitado a la consultora urbanística de este Ayuntamiento, Arco 2000, que nos hiciera un mini estudio, para su valoración, de varias alternativas que había y la que más nos ha gustado es una que alcanza un total, con el IVA incluido, de 140.000€. Habrá que hacer los trámites administrativos pertinentes pero la cubierta de las cuatro pistas de pádel se hará por una empresa con experiencia que utilizaría para cubrirlas una campana. La segunda de las inversiones que planteamos, alternativa, es la de hacer una pista polideportiva cubierta. Como saben, tenemos un polideportivo cerrado pero, en este caso, estamos hablando de una pista polideportiva que tenga un techado cubierto. Ya veremos también cómo se remata. Estamos pendientes, si no me equivoco, de ver si se le puede poner también para el hockey, unas barritas pequeñas pero quedaría cubierta, y creemos que puede quedar muy interesante. Como en la Comisión me lo han preguntado, ya les respondo. Esto iría en la zona deportiva del Ayuntamiento, dónde están el campo de fútbol antiguo de césped artificial. La empresa consultora nos ha hecho una valoración para una pista de, aproximadamente, 22 metros de longitud y 44 de ancho medio. El

presupuesto estimado total, con IVA, seguridad, proyecto, etcétera, es de 215.900 €. Esas serían las dos propuestas que traemos para el expediente de Inversiones Financieramente Sostenibles. Además, con eso no se llega a los 474.000 €, y como saben lo que no se dedica a Inversiones Financieramente Sostenibles hay que dedicarlo a amortización de deuda. La propuesta que traemos también con ello es amortizar un préstamo, un pequeño préstamo que nos queda por amortizar de 29.000 €. Me parece que hacemos una amortización anual de alrededor de 1.200 €. Esto es muy poco, de manera que lo que hemos pensado es quitarnos ese préstamo de 29.000 € que es muy pequeño. Esas son las propuestas que traemos para el expediente de Inversiones Financieramente Sostenibles. Bien, sin más también vamos a hacer, antes de someterlo a votación, una pequeña ronda de intervenciones por si alguno de los Grupos quiere participar. Por parte de los Concejales no Adscritos, no se producen intervenciones. Por parte del Concejal de Vecinos, tiene la palabra el Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Buenos días. Buenos días a los asistentes. Muchas gracias por asistir. En principio nosotros hemos evaluado la propuesta y nos parece interesante porque es una mejora para el deporte. Queríamos preguntar si la pista polideportiva cubierta es multiusos o no”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buenos días. Si, la pista es polivalente. No sé si habéis visto por ahí la típica cancha polideportiva en la que tienes futbito y balonmano y luego, a los lados, el baloncesto. La idea es cubrirla para poder utilizarla todo el año porque, exactamente aquí en El Casar, no hay nada ahora mismo. Lo llamamos pistas pero es una sola pista. Incluye el frontón, una especie de fútbol sala pequeñito, dos canchas de baloncesto y el skate. La idea es montar la pista deportiva polivalente cubierta, se libera ese espacio y se puede ampliar el skate y otra serie de historias. Además, también existe un problema en el Polideportivo. Sabéis que lo está utilizando el IES Campiña Alta por lo que entre sus actividades y las actividades del Ayuntamiento el Polideportivo está saturado y se produce un conflicto. Ellos incluso nos han venido a pedir un Pabellón, y les he dicho que se lo tendría que construir la Junta. La solución que hemos encontrado, la más económica y mejor para todo el mundo, incluso para el IES, es la pista cubierta porque ellos en el invierno, al estar cubierta, la pueden

utilizar para sus actividades y así también dejamos más liberado el Polideportivo para nuestras actividades. Si, la pista va a ser polivalente”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández y dice: “Vale, pues esa era la duda, nada más. Gracias”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Bien, muchas gracias. Efectivamente, a mí se me había olvidado ese comentario. Ya sabéis que hay uno de los IES, el más moderno, que sí tiene unas instalaciones deportivas propias pero el más antiguo no tiene instalaciones y entonces lo que hacen es usar el Polideportivo cubierto. El otro día ya nos plantearon que está muy sobresaturado y esto, yo creo, que algo aliviaría el tema. Por parte del Grupo Ahora, tiene la palabra la Sra. Cristina Alexandrova Kandova”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Buenos días. Gracias a todos por estar aquí. Decir que las inversiones nos parecen bastante bien, son muy interesantes. Una pregunta respecto a los precios, ¿creen que la cantidad que se va a asignar a estos proyectos va a ser necesaria para su finalización o esto es solo un comienzo para una obra más grande en el futuro?, ¿solo 200.000 € para hacer una pista cubierta? Igual soy yo la que estoy un poquito mal informada”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Esto es una pequeña estimación que nos hace esta empresa. Luego habrá que hacer los correspondientes procesos de contratación, con las correspondientes licitaciones. Esto es una estimación que nos da esta empresa. Nosotros, además de esto, teníamos otras propuestas, también, para hacer otras cosas, pero las hemos aparcado, las hemos dejado. Nos parece que, de las cinco, seis, siete que teníamos, estas dos son las que nos parecen más interesantes, sobre todo, a corto plazo. Esto está dentro de dentro del Plan Integral de Deportes y es lo que teníamos pensado. Estas cifras no sé si serán las definitivas porque ya le digo, que luego hay que sacar y hacer los correspondientes concursos, licitaciones. Esto solo es una estimación que nos han dado estos señores. En alguno de los casos nos han dicho que acababan de hacer la pista de Meco de modo que tenían reciente su coste por lo que va a ser una cifra bastante aproximada”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Como he visto que aquí se puede hacer cualquier tipo de actividades culturales, ¿hay pensado o planeado, la mejora o el acondicionamiento de un nuevo salón de

actos? El que tenemos todo el mundo sabe las deficiencias que presenta. ¿Estaba dentro de los proyectos que habéis rechazado?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No estaba, en este caso concreto, porque las propuestas que tenemos para un nuevo salón de actos son de más envergadura. En algún momento ya hemos comentado que nos gustaría hacer un Auditorio nuevo”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Gracias. Lo votaremos a favor”.

Interviene el Concejel del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sobre las pistas de pádel, ¿se había contemplado también renovar el suelo? Sobre la pista deportiva, dice disciplinas como balonmano, baloncesto y voleibol, pero ¿se podría haber incluido el hockey?”.

Contesta el Concejel de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Creo que ya lo ha dicho el Alcalde. El hockey es muy específico y no queremos que luego impida a los chicos jugar al fútbol porque se golpeen con los lados. Pero, si se puede, se va adaptar también para que, al final, pueda acoger todas las disciplinas. No está cerrado. En teoría, el voley no está contemplado, pero bueno, ya sabes que hacen dos agujeros y meten una chapa. En eso no hay problema. Ya lo ha comentado el Alcalde que, en principio, sí tenemos la intención de hacer el perímetro para que se pueda jugar también al hockey. Otra cosa es que no nos lo aconsejen, pero la idea es que sí”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Perdón, ahora le doy otra vez la palabra. El problema que tiene siempre el hockey, son las vallas para los chavales y que el suelo se pueda estropear, o no, con los patines dependiendo un poco del suelo que se ponga. Por eso, a veces, es un poco incompatible. En su momento también habíamos pensado que, a lo mejor, podíamos dedicar alguna de las pistas de debajo de El Coto, exclusivamente para el hockey. ¿Qué pasa? Que esta pista va a ser más golosa porque está cubierta. Claramente será la más golosa. Pero hay que ver hasta qué punto son compatibles porque, a lo mejor, depende del suelo que metamos. Según el suelo que metas pues, a lo mejor, si metes patines pues estás todo el día devorando el suelo. Entonces eso hay que verlo un poquito, hay que verlo bien”.

Replica el Concejel del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sí, la comunidad de hockey de patines se lo agradecería. También quiero volver a recordar, incidir, ya sé que me volveréis a decir como anteriormente, que es así, pero en 2015 se

presentó, por Comisión, la Moción de establecer el Consejo de Deportes. Se aprobó y, a día de hoy, no sabemos nada de ello. Yo creo que ese Consejo, lógicamente, para todo el tema de estas inversiones deportivas si podría servir. Por lo menos, tenerlo como un órgano consultivo a la hora de desarrollar todas estas inversiones. Respecto a la partida del importe de los 474.000 €, está claro, como bien dice el señor Alcalde, que se podrían acometer bastantes inversiones en el pueblo, no solamente deportivas. El Grupo Socialista, el compromiso que siempre tiene con el deporte es seguir invirtiendo, promoverlo y, en este caso, pues nos parece adecuada la inversión. Vamos a votar favorablemente”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Establecidos los posicionamientos de los correspondientes Grupos vamos a pasar a la votación”

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 votos (4 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, 2 votos de Ahora El Casar, un voto del Grupo Socialista y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

Queda aprobada por unanimidad las Inversiones Financieramente Sostenibles, Instalaciones Deportivas.

SEXTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

ANTECEDENTES

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

D. José Luis González La Mola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Casar, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	IMPORTE
ACRISTALAMIENTOS ESTEBÁN	260	11/12/2017	701,80 €
INFRAESTRUCTURAS DE AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	ACLM.DE.17.11.0222	07/12/2017	29.679,72 €
BBVA RENTING S.A.	170991A00440512	27/12/2017	6.187,00 €
ANAA	171/2017	30/11/2017	3.025,00 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	21171228030014892	28/12/2017	308,45 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	21171228030014860	28/12/2017	683,64 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	A.P. MONTECALDERÓN	28/12/2017	2.869,17 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	A.P. LOS ARENALES	28/12/2017	2.092,74 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	A.P. INSTALACIONES DEPORTIVAS	28/12/2017	2.507,77 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	A. COLEGIOS PÚBLICOS	28/12/2017	5.599,93 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	A.P. EL CASAR	28/12/2017	11.301,87 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.	A.P. EL COTO	28/12/2017	11.343,88 €
ULTRAMARINOS DE LUCAS S.L.	49/2017	24/04/2017	350,00 €
EDITORIAL DIDÁCTICCA TECNOLÓGICA S.L.	2017/2066	10/10/2017	150,00 €
TOTAL			76.800,97 €

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018.

En El Casar a 18 de junio de 2018

El Alcalde

Fdo.: José Luis González La Mola

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El siguiente punto del Orden del Día es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. El

Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, tal y como hemos estado comentando en la Comisión previa de Presupuestos, corresponde a determinadas facturas que son del año 2017 pero que han entrado en nuestra contabilidad en el 2018. Algunas de ellas, son de infraestructuras de Aguas de Castilla-La Mancha. La gran mayoría son de Iberdrola, que nos pasa las facturas un poquito fuera de contexto. Luego hay un par de ellas que son más raras. Ya hemos dicho, sobre todo, yo, que es una cosa que no me canso de repetir a la gente, que por favor que insistan a los proveedores para que pasen las facturas cuando corresponde. Hay algunas, por ejemplo, que han entrado en abril del 2018 y que eran del año pasado. Sobre una factura que entra en abril del 2018, lo que hay que decirle a los proveedores, es mirarle a los ojos fijamente y decir: como vuelvas a pasar la factura así no te la pago. Creo que esa es la única manera que tienen, a lo mejor, para aprender. Además, se produce un problema adicional, y es que, como saben, esto nos come también el Presupuesto del 2018. Los 76.800 € que vienen ahí, va a haber que quitarlos del Presupuesto del 2018. Estos son temas que hay que intentar corregir al máximo posible. Algunos serán más complicados, como estos de Iberdrola y Aguas, pero hay otros que no. Por ejemplo, la factura de Anaa. No entiendo por qué se nos tiene que ir de año, que la pasen al año. Habrá que hablar con ellos y advertirles que la pasen. Nuestra obligación es hablar con todos ellos y, sobre todo, a los Concejales que están encima de los temas les vamos a decir que aprieten con esta cuestión. Yo creo que tiene poco recorrido en cuanto a debate, pero para fijar posiciones pues vamos a abrir, también, un turno de intervenciones. Por parte de los Concejales no Adscritos, ¿alguna intervención? No, muchas gracias. Por parte del Grupo Vecinos, no hay ninguna intervención. Por parte del Grupo Ahora tampoco. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Francisco Javier López de Bernardo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sí. Al final sobre el acuerdo de Pleno que en principio se va a elevar y que dice certificar, entiendo que ahí hay alguna errata. Se habla de que se eleve al Pleno la propuesta de la Comisión Informativa y habla del 1 de marzo 2018. Me gustaría saber si esa Comisión Informativa se ha reunido y quién la ha compuesto. No sé si es errata que sea el 1 de marzo pero habla de que la propuesta es de la Comisión Informativa”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias por la observación. Vale, lo miraremos. Bien, pasamos a votar la propuesta de aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 votos (4 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, un voto del Grupo Municipal Socialista y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 2 del Grupo Municipal Ahora El Casar
- Queda aprobada la propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

ANTECEDENTES

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 12.- Tipo de gravamen

Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,48%.

Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza rústica serán del 0,30%.

Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de características especiales serán del 1,00%.

Esta modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019.

Se propone:

Primero.- La Aprobación provisional de la modificación del tipo de gravamen de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles descrita.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://elcasarsedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Casar a 15 de junio de 2016. Fdo. El Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “La siguiente Propuesta que traemos es una Propuesta de Modificación del tipo de gravamen de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, más conocido como el IBI. Bien, ahí tienen, en un pequeño informe que les hemos trasladado, la Propuesta de Modificación para su aprobación en este Pleno. De este informe les comentaba que la cifra más importante es que en el ejercicio 2018 el valor catastral total del Ayuntamiento de El Casar es de 929.442.988,85 €. Eso es el valor catastral de El Casar y la base liquidable total de El Casar es 857.373.899,70 €. El proceso vigente de revisión catastral en El Casar es de diez años. Empezó en el año 2010, su primer año de ejecución fue 2011 y terminará en el año 2020. Cuando se hace una revalorización catastral, el objetivo es que se unifique la base liquidable y alcance el valor del valor catastral. Se espera conseguir ese objetivo en el año 2020, una vez que han pasado los diez años del proceso de revisión catastral. Nos quedan 2 años para completar el proceso de la revisión catastral. Nos queda el año 2019 y el año 2020. Como ven, por la diferencia entre las dos cifras que les he dado, de 929.000.000 y 857.000.000 de la base liquidable, quedan 70.000.000 para que se iguale la base liquidable con el valor catastral. La propuesta que nosotros traemos es la siguiente: como esos 70.000.000 se tienen que producir en 2 años, es decir que pasen de 857, que es la base liquidable actual, a 929, que es el valor catastral actual, al que se igualará, la propuesta que hacemos es que esos 70.000.000 se repartan en los 2 años que nos quedan. Para ese año 2019, no para el 2018, sino para el año 2019, dado que la deuda tributaria del 2018 es 4.056.793,01, la propuesta que traemos es modificar, bajar el tipo actual que es 0,50, al 0,48. Con esta bajada tendríamos para el 2019 una deuda tributaria de 4.055.000. Si la deuda tributaria en el 2018 es 4.056.000 eso quiere decir que el IBI que se paga en el 2019 será el mismo que el que se pague en el 2018. La propuesta que traemos es bajar esos dos puntos para conseguir igualar

la deuda tributaria, teniendo en cuenta que con eso ni se pierden ingresos, tan necesarios para para la gestión y el día a día de este Ayuntamiento, ni se incrementan costes para el ciudadano que va a seguir pagando la misma cantidad. Probablemente, del 2019 al 2020, ya veremos quién está de Alcalde, yo lo tengo bastante claro quien estará pero ya lo veremos, entonces se propondrá otra propuesta de bajada de otros dos puntos para seguir manteniendo esta cifra igualada. Ya saben que nosotros, la fórmula que tenemos de poder actuar es tocar el tipo impositivo porque las demás partes es más complicado. Sin embargo, sí que ven ahí, cuando se analiza este pequeño cuadrado que hay en el informe que en el año 2016 había un valor catastral de 1.053.954.726,50 € y el año 2017 se bajó a 927.119.017,92. Esa bajada que se produce del año 2017 con respecto al año 2016 fue porque en ese año aplicamos el famoso 0,87 para el valor catastral. Si se acuerdan ese año se aprobó una propuesta de bajada del 1 al 0,87 en valor catastral. Estas son las cifras tal y como están. Creemos que esto está dentro del principio de la prudencia económica y la prudencia financiera y que pretende mantener, sin tensiones presupuestarias, las cifras del Ayuntamiento. El hecho de hacerlo ahora es porque si no se hace, nos vamos de plazo. Hay que empezar a hacerlo ahora para llevar la gestión y poderlo aplicar en el 2019. Sin más, vamos a volver a fijar también posiciones, vamos a abrir un turno de preguntas por si hay algún Grupo que quiera opinar. Bien, por parte de los Concejales no Adscritos, no hay ninguna intervención. Por parte de Vecinos no hay tampoco ninguna propuesta. Por parte del Grupo Ahora, nada. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra Francisco Javier López de Bernardo”.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sí. El Grupo Socialista va a votar a favor de bajar este tipo de gravamen, como uno de los compromisos electorales que tiene el Grupo Socialista. Así lo plasmaba en su programa electoral y máxime cuando, como bien ha explicado, desde el 2011 ha ido subiendo la base imponible y es una forma, al fin y al cabo, de que no repercuta tanto en el bolsillo de los contribuyentes”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Ahora pasaremos a la votación. Antes y como lo hemos estado hablando en la Comisión, quería añadir un pequeño comentario respecto de los 60€ que nos han pasado desde el Catastro. Hemos hecho al respecto una nota informativa. Estos 60€ que nos ha pasado Catastro es una sanción. Esta sanción no la cobra el Ayuntamiento de El Casar sino que

la cobra el Ministerio de Hacienda. Repito, no la cobra el Ayuntamiento de El Casar. Esta sanción se produce porque, en un momento dado, el Catastro decide hacer una revisión catastral y manda los famosos drones del Ministerio de Hacienda a hacer fotos. Nos hacen fotos y digo nos hacen porque a mí también me la han hecho. Como resultado de esta inspección nos ponen una sanción de 60€ que va al Ministerio de Hacienda. Eso pasa, después, a regularizar la base imponible, la base liquidable del valor catastral. Les quiero decir también una cosa y es que, fruto de esta operación, hemos determinado que hay que mejorar el sistema de obtención de licencias de obra menor, incluyendo una práctica que hasta ahora no se hacía en el Ayuntamiento. Cuando un vecino tiene que hacer una pequeña obra en su casa, solicita en el Ayuntamiento una licencia de obra menor. El vecino pensaba que una vez concedida la licencia de obra menor, automáticamente el Ayuntamiento mandaba esta información a Catastro y se regularizaba su situación catastral. Esto no es así. Para obra mayor si funciona así pero para obra menor, no. Lo que vamos a añadir en las informaciones que damos cuando se produce una obra menor, es advertirle al vecino, en negrita y subrayado, que con la petición de la licencia ha cumplido con los trámites en el Ayuntamiento pero no ha cumplido con el Catastro de manera que tiene que regularizar su situación con el Catastro. La mayoría de las personas, especialmente los que solicitan una licencia de obra menor, piensan que el Ayuntamiento transmite a Catastro la información de oficio y esto no es así. Hay que informar al vecino de que tiene que hacerlo por los diferentes mecanismos que haya que hacerlo. No pretendamos tampoco echar la culpa al vecino que ha sacado su licencia y que pensaba que lo hacía el Ayuntamiento de oficio. Vamos a ver si corregimos, o matizamos algo, las licencias de obra menor, porque evidentemente en las de obra mayor u obra nueva sí que lo hace el Ayuntamiento de oficio y lo manda al Catastro. Bueno, fijadas las posturas, pasamos a la votación”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 12 (4 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, 2 votos de Ahora El Casar, 1 voto del Grupo Socialista y 1 voto de Vecinos por El Casar y Mesones).**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**

Queda aprobada por unanimidad la Propuesta de modificación del Tipo de Gravamen de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

OCTAVO.- DAR CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO LOCAL DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD DE EL CASAR EN RELACIÓN AL TRANSPORTE INTERURBANO.

ANTECEDENTES

CONSEJO LOCAL DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD DE EL CASAR

Desde el Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad de El Casar, ante la escasez e ineficiencia de medios de transporte público de que dispone nuestra localidad y lo que supone esto de falta de respuesta a las necesidades que presentan las mujeres tanto en el desempeño de las funciones de cuidado a menores y personas dependientes, como en el impedimento de acceso y mantenimiento en el mercado laboral, queremos hacer llegar a las Administraciones Públicas el problema que representa para muchas de ellas que viven en los distintos núcleos de población que componen nuestro municipio.

El municipio de El Casar está situado en la Comarca de la Campiña, en la provincia de Guadalajara; se ubica a medio camino entre Madrid y Guadalajara, justo en el límite de la vecina Comunidad de Madrid, por lo que en estos últimos años se ha convertido en residencia permanente de muchas personas originarias de esta Comunidad Autónoma.

Este hecho aparece reflejado en el aumento de personas censadas, cerca de 12.000, aunque se estima que la localidad cuenta con casi 10.000 habitantes más no empadronados.

La población de El Casar se distribuye de manera diferente entre cinco urbanizaciones, algunas distantes unos kilómetros del casco antiguo, en el que se encuentran todos los servicios. Unido a estos núcleos, el municipio también lo componen el pueblo de Mesones, distante 11 kilómetros de El Casar, que cuenta, a su vez, con dos urbanizaciones.

La ausencia de ofertas de empleo en la zona, por la escasez de zonas industriales y/o empresariales afecta a toda la población, obligando a realizar desplazamientos para poder tener un empleo fuera de la comarca. En el caso de las mujeres, estas carencias que presenta el territorio en relación a los desplazamientos para el trabajo, se acentúan por la responsabilidad, no compartida, de los cuidados familiares.

La necesidad de desplazamientos supone la principal desventaja de vivir en el medio rural. Las mujeres residentes en estas zonas deben trasladarse con frecuencia a otras localidades más grandes, ya sea para trabajar, estudiar, acudir a consulta médica o para realizar alguna gestión. El estatus socioeconómico de las mujeres tiene como consecuencia que su movilidad se caracterice por un menor acceso al vehículo privado y en consecuencia una mayor dependencia del transporte público.

Guadalajara es el lugar donde se han de realizar las gestiones administrativas de competencia regional y nacional para las personas residentes en el municipio de El Casar. Los horarios de los autobuses a Guadalajara, tienen franjas horarias de hasta tres horas de diferencia, utilizando el mismo autobús para distintos pueblos, haciendo que un recorrido de veinticinco minutos se convierta en una hora diez minutos por trayecto. Es decir que una cita médica con un especialista en el hospital de Guadalajara puede suponer dedicar toda una mañana en desplazamiento, cuando nuestra población está a 20 km del hospital (Horarios www.autocaresmarin.com)

En el caso de los autobuses con destino Comunidad de Madrid, pese a que los horarios tienen mayor frecuencia que en el caso anterior, supone un problema para cualquier mujer que pueda encontrar un trabajo en la zona de San Sebastián de los Reyes o Alcobendas, dos localidades con bastante tejido industrial y comercial. Los autobuses 182 y 184 que unen El Casar con Plaza de Castilla, solo cuentan con una parada en la N1 en la zona de la Moraleja, por lo que si se encuentra un trabajo en Alcobendas o San Sebastián de los Reyes y no se dispone de vehículo propio, se está condenada a viajar hasta Plaza de Castilla y allí desandar lo ya recorrido, tomando otro medio de transporte público hasta destino y en el trayecto de regreso exactamente igual.

Queremos destacar que el último autobús que sale desde Plaza de Castilla es a las 21:40, esto repercute en que muchas mujeres no pueden optar a un empleo con turno de tarde o con horario comercial, ya que son jornadas que finalizan como mínimo a las 22 horas, con el impedimento de no poder regresar a sus casas. Los sábados, domingos y festivos, en los que el comercio de la Comunidad de Madrid permanece abierto, comprobamos que los horarios son aún más escasos y no se adecuan a la demanda laboral, así mismo en los meses de verano se reduce de forma importante la frecuencia del transporte público.

Por otro lado, el coste del transporte es un desembolso considerable para las mujeres que lo usan con frecuencia y para aquellas con bajo nivel de renta.

Por todo lo expuesto anteriormente, como Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad y haciéndonos eco de las necesidades expuestas queremos hacer llegar nuestras propuestas a todas las administraciones públicas que tienen alguna competencia en esta materia y que afecta de forma discriminatoria a las mujeres, para que se adopten medidas que aporten mejoras y soluciones a este problema: **Autobús destino Guadalajara.**

- Mayor frecuencia en el servicio de autobuses con destino ciudad de Guadalajara, tanto en días laborables, como en fines de semana y verano.
- Trayectos directos, ida y vuelta, a Guadalajara en horas punta.
- Mejor coordinación de horarios de autobús con los servicios (horarios laborales comerciales, consultas médicas, Institutos, servicios de la Administración).
- Tarifas reducidas por medio de abonos para personas asiduas a transporte público.

Autobuses destino Madrid.

- Horarios con paradas en San Sebastián de los Reyes/Alcobendas.
- Mejor coordinación y ampliación de horarios de autobús con los horarios laborales comerciales, tanto en días laborables, como en fines de semana y verano.
- Tarifas reducidas por medio de abonos para personas con menor disponibilidad de renta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Yo entiendo que, como tienen ahí la documentación, todos ustedes se han leído este documento que nos pasa el Consejo Local de las Mujeres por la Igualdad. Lo doy por leído y por recibido en esta Administración Pública. Entiendo que el Consejo, según pone, va a hacer llegar este escrito a las Administraciones Públicas con competencias en materia de transporte. Bien, vamos a abrir un turno de intervenciones, por si alguien quiere también intervenir en este punto. Por parte de los Concejales no Adscritos, no hay ninguna propuesta. Por parte de Vecinos, tampoco. Por parte del Grupo Ahora, tiene la palabra Cristina Alexandrova Kandova”.

Interviene la Concejala del Grupo Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Simplemente mostrar nuestro apoyo al

Consejo Local y desearle mucha suerte, sobre todo con las empresas de autobuses, que la necesitan”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. Por parte del PSOE, tiene la palabra Francisco Javier López de Bernardo”.

Interviene el Concejala del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sí. Desde el Grupo Socialista queremos reconocer la labor que viene realizando el Consejo de Mujeres y, sobre todo, reconocer el trabajo de la Presidenta Margarita, de los técnicos del Centro de Mujer, los distintos vocales que conforman las Asociaciones de Mujeres, Alce y Candelas, Afamer, representantes de las AMPAS, de Cruz Roja y de Cáritas. Fruto de ese trabajo, es esta Propuesta. Quería consultar sobre otra Propuesta pero no sé si se me permite en este punto o lo dejo para ruegos y preguntas. Vale, la hago ahora. También nos consta que, desde el Consejo Local de las Mujeres, se está preparando una campaña basada en el respeto y focalizada, creo, sobre el acoso sexual y agresiones sexuales para sensibilizar a todos los colectivos y que se pretende realizar en las Fiestas Patronales. Mi pregunta es saber cómo se va a desarrollar y si está en estudio. Lógicamente al Grupo Socialista nos gustaría que se llevase a cabo”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social y Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días a todos. De momento lo que estamos haciendo para empezar es buscar el logo para el Consejo Local, que no lo tenemos todavía, y hemos lanzado una campaña para que todo el mundo pueda participar para hacer este logo”.

Pregunta el Sr. Alcalde: “¿Tiene una dotación de 100 € para el ganador?”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social y Mujer, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Tiene una dotación de 100 € al ganador. Pueden participar a partir de 9 años y se termina el plazo el 31 de julio para que podamos valorar los logos presentados y que lo podamos elegir. Luego, estamos preparando una campaña pero no es solamente para las agresiones sexuales. Estamos preparando una campaña para las Fiestas para el respeto, en general. Pueden ser tanto las agresiones sexuales, como puede ser también el ruido que moleste a los vecinos. Es una campaña basada sobre todo en el respeto a todo el mundo durante las Fiestas. Hemos visto que, en estos momentos, está candente el tema de las agresiones con el caso de “La Manada”. Además, también hay otras cosas que se encierran detrás del respeto y no solamente son las agresiones sexuales. La estamos preparando ya y

vamos a ver todo lo que tenemos que votar en el Consejo y os iremos dando información de todo lo que se vaya haciendo”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias”.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE TALLERES DE EMPLEO Y PLANES DE EMPLEO.

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Buenos días, muy breve. Simplemente interesarnos por el tema de los Talleres de Empleo de la Junta y saber si ha salido ya la Resolución, que creo que sí ha salido, de los Planes de Empleo en los que este Ayuntamiento va a participar y va a aportar también dinero para fomentar y desarrollar esos Planes de Empleo. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias por la pregunta. Entiendo que se refiere a los Planes Empleo no a los Talleres. Respecto de los Talleres, a fecha de hoy, no tengo información ni tengo ninguna propuesta de absolutamente nada. Respecto a los Planes de Empleo, podría haberme bajado la información que me llegó el viernes. Nos han aprobado las 40 plazas que hemos solicitado. Está ahí también la cantidad de dinero que corresponde al El Casar, tanto la que aporta la Diputación como la que aporta, entre comillas, la Junta. Nos han aprobado las 40 plazas que habíamos solicitado, en los 5 programas, que creo que hemos pedido. Vamos a empezar todos los trámites ya, sin solución de continuidad”.

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE PORCENTAJES DE FINANCIACIÓN EN LA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A LOS PLANES DE EMPLEO.

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “En relación a las cantidades que se conceden, puesto que es un Plan de Empleo en el que participa la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y los Fondos Sociales Europeos, a mí me gustaría saber si este año se va a pedir aclaración, por parte de este Ayuntamiento, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en aras de la transparencia, preguntándoles ¿cuál es la cantidad que la Junta realmente aporta a este Plan de Empleo? Me gustaría que, al menos, desde este Ayuntamiento se le pida a la Junta que nos indique cuál es el porcentaje y la cantidad real que aporta para fomentar el Plan de

Empleo en este Ayuntamiento puesto que el grueso de las cantidades que se aportan vienen por parte de los Fondos Sociales Europeos, de la Diputación Provincial y del propio Ayuntamiento, a pesar de que es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Me gustaría trasladar esa propuesta, si es posible, al Equipo de Gobierno. Muchas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice. “Por nuestra parte ningún problema. Hacemos un escrito solicitando aclaración respecto a la parte que aporta la Junta de Comunidades, que nos aclare cuál es la parte de fondos qué aportan ellos. Muy bien, muchas gracias”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO VECINOS POR EL CASAR Y MESONES. REALIZA LA PREGUNTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNÁNDEZ PRIMERA PREGUNTA SOBRE CAMINO DE LAS COLINAS A EL CASAR ATRAVESANDO LA N-320 Y SOBRE EL TRANSPORTE URBANO.

Pregunta el Portavoz de Grupo Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Desde la Comunidad de Vecinos de Las Colinas nos trasladan dos preguntas. Ellos tienen una preocupación. Hay un camino que, desde Las Colinas, cruza la N-320. La gente utiliza este paso, especialmente para ir a los colegios. Están preocupados porque tienen que atravesar la carretera. No saben si se podría hacer ahí algún tipo de actuación urbanística, un subterráneo o algo, para solventar esa preocupación que tienen. Si hay que recoger firmas o hacer algún escrito, ellos se ponen a disposición. Por otra parte, nos trasladan también la preocupación de algunos vecinos sobre el transporte urbano, sobre los autobuses. Dicen que son antiguos, que son viejos, que no cumplen con la normativa de seguridad, que hay problemas con los cinturones y con las plataformas de minusválidos”.

Pregunta el Sr. Alcalde: “¿Desde Las Colinas o en general? Y respecto a qué autobuses, ¿al autobús urbano?”.

Contesta el Portavoz de Grupo Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “La ruta urbana, sí”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo de los autobuses directamente lo mirará César. Respecto al otro tema, porque me afecta más, creo que es una buena propuesta lo de mirar alguna alternativa para las personas que vayan andando al colegio. Tengo encima de la mesa una propuesta, que es a muy largo plazo, que consiste en hacer un camino que incluso pasara por debajo de la carretera 320 y llegara a esa zona

de ahí y empalmará con el túnel. Hay una propuesta pero es, como le digo, a más largo plazo. En algún momento, habría que plantear hacerla porque, yo creo, que sería la solución para que no hubiera que cruzar la carretera sino que se pudiera cruzar por debajo. De todas maneras, lo que sí podemos hacer es mirar alguna solución más a corto plazo para ver cómo se puede hacer algún tipo de cruce de la carretera y mirar también si es mucha gente o poca, la que pasa, pero por lo menos estudiarlo, lo podemos estudiar. Y respecto a los autobuses, te contesta César”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, César Augusto Jiménez Palos y dice: “Los autobuses están teniendo problemas por su antigüedad y por las plataformas de manera que para subsanar estos problemas están sustituyendo estos autobuses por otros que no están adaptados. Ya les hemos dado un toque. También hay que sacar en breve, el contrato de autobuses. De todas maneras voy a preguntar el hecho. Pusieron furgonetas y le dimos un toque. Una furgoneta puede valer para salir del paso unos días, pero sí es cierto que han estado teniendo problemas con los autobuses que tenían destinados con plataforma baja y se les están dando toques, incluso hemos estado a puntito de sancionarles”.

Interviene también la Concejala del Grupo Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Solo quería responder a su pregunta al respecto de si son mucha gente o no la que cruza. De hecho, es el único acceso al pueblo andando que tiene Las Colinas. Lo cruzan un montón de niños que van al Instituto por las mañanas, luego por la tarde adultos. Imagínate que para entrar de El Coto al pueblo tienes que cruzar una carretera”.

Pregunta el Sr. Alcalde: ¿Por dónde cruzan? ¿Por en frente del camino del Rabido?.

Contesta la Concejala del Grupo Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Sí, es un camino de tierra. Es un sitio malísimo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “El camino de Rabido por la izquierda, y cuando llegan allí cruzan”.

Replica la Concejala del Grupo Ahora El Casar, Sra. Cristina Alexandrova Kandova y dice: “Cruzan. Y es un sitio muy malo porque la curva viene desde abajo, con cambio de rasante, los coches no te ven y por un lado no tienes visibilidad ninguna si vas conduciendo”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. REALIZA LAS PREGUNTAS EL CONCEJAL SR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DE BERNARDO.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE EL COMPROMISO DE MOSTRAR LA BANDERA DEL COLECTIVO LGTBI EN EL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “El Grupo Socialista tiene varios ruegos y varias preguntas. El primero de ellos, desde el Grupo Socialista instamos a que, desde esta Corporación Municipal, en años venideros, se adquiriera el compromiso para mostrar el apoyo, a nivel institucional, al colectivo LGTBI durante sus actos conmemorativos que se realizan el día 28 de junio y que se alargan durante esa semana al menos. Solicitamos que, en el balcón del Ayuntamiento, se muestre la bandera identificativa de este colectivo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “El colectivo, si es que existe aquí el colectivo con algún tipo de representación, no se ha dirigido al Ayuntamiento para reivindicar y poner ninguna bandera, ni poner nada. Por otra parte, no tenemos bandera pero eso es lo de menos porque se podía poner una. Pero si no se ha puesto nada en el balcón del Ayuntamiento es porque básicamente nadie de este colectivo se ha dirigido a mí o mis compañeros solicitando que se pusiera la bandera. Tampoco sé si existe aquí representación de ese colectivo. Pero podrían solicitarlo y que se ponga”.

Replica el Concejal del Grupo Socialista Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “El ruego que hace el Grupo Socialista es solicitar este acto o esta reivindicación. Yo no conozco que haya, tampoco, ningún colectivo en concreto pero, lógicamente, personas desde luego que sí”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Personas claro que habrá. Bueno, no sé si las habrá que pertenezcan a ese colectivo. Quiero decir, que pertenezcan desde el punto de vista de activista o que pertenezcan porque lo son. Aquí no me lo han solicitado pero igual que no me solicitan eso y no me solicitan de otro tipo de colectivos para que yo ponga ninguna otra bandera. Así como para otro tipo de actividades sí lo solicitan y lo ponemos y no hay ningún problema. Han venido las víctimas del terrorismo a solicitarlo. Pero en este caso no nos lo han solicitado. Yo estudio su solicitud y lo solicito para que, en los próximos días o las próximas celebraciones, se ponga”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por desatascar esto un poco. Para el año que viene, antes de que llegue la celebración, en el Pleno anterior al 28 de junio, podemos hacer una Declaración Institucional de este Ayuntamiento en apoyo a este colectivo, como se hace en otras Corporaciones o incluso en la propia Diputación y valorar si se pone la bandera, o no. Sé que, en algunas Instituciones, no se podía poner porque ya estaban las banderas institucionales. Si no es la bandera se puede poner otra, se habla entre todos y se hace una Declaración Institucional y, entre todos, lo ponemos. Independientemente de que lo hayan solicitado, o no, se hace igual que se hace en otros Ayuntamientos y ya está, si os parece a todos bien. Digo esto por desatascar el asunto”.

Interviene también el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Es un colectivo que viene sufriendo agresiones y por respeto deberíamos poner la bandera”.

Contesta el Sr. Alcalde: “De todas maneras lo solicitan para el año que viene. ¿Es el día 28 de junio?. Lo miramos, que lo soliciten y se estudia y se mira. No hay ningún problema.”

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE EL SAF Y EL SEPA

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “De la Concejalía de Servicios Sociales se ha publicado que se iniciarán este verano dos nuevos servicios el SAF, Servicio de Atención a las Familias y SEPA, Servicio Promoción de la Autonomía Personal. Quería saber si se nos puede dar una pequeña información sobre estos proyectos, cómo van a funcionar, si se están realizando, si va a ser temporal, qué actuaciones se pretenden llevar a cabo, con qué dotaciones cuenta, si es solamente desde el Ayuntamiento o hay otras Instituciones que participan, más o menos tener una información general”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días otra vez. El SAF, que es el Servicio de Ayuda a Familias ya está funcionando. Lo estamos haciendo a través de la Asociación Alamedillas, que nos mandó una profesional. Viene dos días por semana y trata con familias derivadas de Servicios Sociales. Por cualquier circunstancia, Servicios Sociales no puede trabajar ya con ellas y se necesita una profesional en otro sentido, más bien psicológico, que hace de mediación entre las propias familias que son o bien monoparentales o con jóvenes que tienen problemas de educación o que no pueden simplemente con ellos. Viene un día a la

semana, son los jueves y está 6 horas. Luego el SEPA, es un Servicio que lo propuso la Junta. A nosotros nos han solicitado un local. Lo van a hacer en el Centro de Día, porque es para personas que tienen un grado de discapacidad 1, es decir que todavía no van al SED, al Servicio de Estancias Diurnas pero que, a la larga, terminarán yendo. Ellos van a venir dos días a la semana, todavía no tenemos los horarios porque nos los tienen que confirmar. Hemos firmado el convenio con ellos de cesión de espacios y se pondrá, seguramente, en marcha a partir de septiembre pero nos lo tienen que confirmar los días que van a venir y quién va a venir. En principio, había cuatro profesionales entre ellos un logopeda y un psiquiatra. Había cuatro profesionales que iban a venir para hacer, precisamente, la terapia para las personas con grado 1 nada más. Ya los siguientes van directamente al SED. Es una buena preparación para personas que vayan a integrar el SED y que, de momento, no tienen plaza o no tienen todavía esa discapacidad como para ir al SED y estar con personas que están un poco más deterioradas que ellos y que no tienen por qué estar haciendo esas terapias que tienen ya más pronunciadas en SED. En cuanto a la dotación, el SAF corre a cargo del Ayuntamiento. De momento, lo tenemos hasta el 31 de diciembre y el SEPA es una ayuda que da la Junta y que durará el tiempo que la Junta nos lo quiera dejar. Si la Junta decide que en diciembre se corta, pues lo cortaremos en diciembre. Ya hemos dicho que era una cosa provisional de momento. Luego, a lo mejor, se podía ampliar dependiendo de los fondos que tenga la Junta”.

Matiza el Sr. Alcalde y dice: “Una matización. El otro día, cuando tuvimos reunión del Consejo Escolar de la localidad, ofrecimos el servicio SAF a los directores de los Institutos y Colegios por si lo podían necesitar. Es una pequeña variante dentro del SAF. Puede ser que los problemas que haya en la familia no tengan nada que ver con los niños en edad escolar pero, nos consta que, alguna variante o algún caso, sí puede tener que ver con problemas que tengan en la familia con los niños, estudios, etcétera. Se lo hemos ofrecido para que, en el caso de que desde el Colegio identifiquen alguna problemática de estas, se lo pasen al SAF y utilicen ese recurso para ver si se puede echar una mano y arreglar algún tipo de conflicto”.

Responde el Concejel del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Sí, muchas gracias. La verdad es que son servicios que complementan bastante el trabajo social y que por parte del Grupo Socialista consideramos que son óptimos”.

TERCERA PREGUNTA SOBRE SITUACIÓN DE MESONES

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Ya hemos publicado una serie de deficiencias y carencias que hemos encontrado en este municipio y con base a esa nota que publicamos con el compromiso adquirido de que íbamos a proponer y a exponerlas en el Pleno, voy a relatar esta serie de deficiencias que, consideramos desde el Grupo Socialista, que algunas se pueden acometer a corto plazo y otras son a medio o a largo plazo, lógicamente, porque al final necesitan de una dotación presupuestaria acorde. Las mejoras o acciones son: reparación del Paseo de la Ermita de la Soledad, arreglo de la calle Torrelaguna dotándola de la correspondiente red de saneamiento y alcantarillado, acondicionamiento y renovación de la zona ajardinada en la calle Mirasol, renovación del parque infantil situado en el parque La Chopera, revistiéndolo con un suelo apropiado de caucho, incluir en el parque de mayores, baños y equipamientos infantiles, limpieza y saneamiento de los cauces de arroyos al paso por Mesones, tala de árboles que se encuentran secos o enfermos, hay varios situados en los cauces de los arroyos y hay otro en la zona ajardinada de la calle Mirasol y otro, no sé si seguirá estando, justo al lado del chiringuito que se monta en la Chopera, arreglo de la zona canalizada del arroyo Retamar, pues estos días de tanta agua se han producido varios desperfectos. Volvemos a reclamar la renovación de la zona deportiva, con la instalación correspondiente de alumbrado, ya se nos comentó en los Presupuestos, cuando se aprobaron, que se iba a incidir sobre el arreglo de ella. De momento no nos consta que haya habido mejora alguna, no sé si ahí se han instalado unas porterías nuevas o algo así como nos han comentado últimamente y, por último, recuperar el funcionamiento del Centro de Salud”.

Contesta la Concejala-Delegada de Mesones, Sra. Marta Abádez González y dice: “Buenos días a todos. Lo del Paseo de la Ermita está en proyecto para el nuevo Plan de Asfaltado. Sobre la calle Torrelaguna estamos en trámites porque esto es una licencia que se dio mal en su día y estamos viendo a ver cómo se puede arreglar. Respecto de la calle Mirasol, el parque del jardín de la calle Mirasol está igualmente en proyecto. En el parque infantil no habíamos pensado cambiar ningún columpio pero se puede mirar y si hay que cambiar alguno lo cambiaremos y ponemos alguno más en el parque de mayores, aunque no sé el espacio cómo está. En relación a los arroyos,

comentar que nosotros limpiamos todo lo que podemos y nos deja Confederación porque hemos hecho limpiezas bastante más a fondo y Confederación no las ha parado porque ellos lo limpian de una manera y nosotros lo limpiamos de otra. En los árboles ya tenemos uno autorizado para cortar. Si hay que pedir alguno más se pedirá licencia o permiso a Confederación para poder cortarlos, porque también nos tiene que dar permiso, no podemos cortar porque nosotros queramos o porque nosotros los veamos secos. Sobre lo de la zona del arroyo no sé muy bien lo que me dices. Si te refieres a la zona del puentecito, ese árbol es el que está ya talado. Ya lo hemos quitado. No sé si lo han quitado esta mañana o lo quitaron ayer, pero nos pasa lo mismo. Tampoco podemos intervenir como el Ayuntamiento quisiera o le gustaría. Es Confederación la que nos tiene ahí atados de pies y manos. Ellos no lo limpian porque no vienen nunca a limpiarlo pero tampoco nos dejan hacerlo como a nosotros gustaría porque, el primer año que hicimos la limpieza, considerable, que llevaba un montón de años sin hacerse limpieza de arroyos, nos pararon las obras porque estábamos quitando más de lo que ellos consideraban pero luego, si hay un incendio, si hay inundaciones, es culpa del Ayuntamiento no de Confederación. Es la pescadilla que se muerde la cola. En la zona deportiva es verdad que se quitaron las porterías porque estaban en muy mal estado. Se han puesto ya las porterías nuevas, el vallado perimetral está, si no lo están poniendo ya está para ponerlo estos días, al igual que la pintura de toda la zona, las papeleras, los bancos, el acondicionamiento. Lo que nos va a retrasar más es lo de la luz porque, con la nueva contratación, hay jaleos y tardan. César os puede decir el tiempo que lleva pedida la realización de esa obra. El centro de lectura sería cuestión de estudiarlo, pero yo sé que hay gente en Mesones que cuando necesita alguna cosa me solicita las llaves, se les deja la llave o abren para que ellos estén ahí, pero tengo una llave entregada. Nadie más me ha solicitado la Biblioteca para ir a estudiar, o para ir a leer, o para ir a hacer trabajos, o para hacer algún curso, porque para hacer cursos también me la han solicitado. No hay ningún problema, la biblioteca, si alguien la necesita, está a su disposición. Está previsto mandar, por lo menos dos tardes o dos mañanas a una persona de los planes de empleo pero cuando se pongan en marcha los planes de empleo porque no tengo personal suficiente en la Biblioteca de El Casar y menos aún lo tengo para cubrir la Biblioteca de Mesones. Todo eso es lo que te puedo decir”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Respecto del árbol que has comentado del arroyo, nosotros mandamos a Confederación en marzo, el 19 marzo, la autorización para el árbol ese que decís, un chopo que hay ahí dentro del cauce. Tiene peligro. Nosotros pedimos autorización y nos ha contestado afirmativamente Confederación para talarlo. No considera que sea un árbol protegido. Creo que han ido esta semana. Sobre las pistas deportivas de Mesones, por ejemplo, las porterías antivandálicas las estamos poniendo todas igual en todos sitios. El importe son 2.700 €. Quiero señalar lo que valen simplemente dos porterías para evitar que las destrocen como hicieron con las otras. Respecto a la canalización, me parece, que en la calle Torrelaguna, se ha pedido proyecto para la ejecución de la misma. Es una cosa que lleva enquistada eternamente y ahora nos toca, otra vez, a nosotros. Lo solucionaremos. Del asfaltado de la calle del Paseo de la Ermita, no hay contemplado nada, es decir, este año y en este Plan no estaba contemplado. Solo aclararlo, simplemente para que luego no haya malentendidos sobre lo que se dice en Pleno. De la iluminación de las pistas, debido a la Ley de Contratación nueva, tanto los focos del campo de fútbol artificial nuevo como las pistas deportivas de Mesones, lleva retrasado como dos o tres meses, desde el 9 de marzo que entra en vigor la Ley pues por el tipo de contratos todo esto va mucho más lento. Estamos pendientes para hacer todo bien pero los presupuestos incluso el que tengo yo han tenido que ser actualizados. Esto que sucede en Mesones ya lo empezamos a mover en el 2016 y 2017. Tenemos un presupuesto de noviembre del año pasado que posiblemente habrá que actualizar aunque no creo que vaya a variar mucho los precios. Hay que hacer dos actuaciones. Hay que sacar el alumbrado. Ya hemos hablado con Iberdrola. Toda la línea hay que traerla de Nuevo Mesones, del CT que está en Nuevo Mesones, porque no hay potencia. Luego, lo que es simplemente la acometida vienen a ser unos 9.000 €, solo llevar la luz. Además hay que desarrollar el alumbrado. Sólo poner las instalaciones son 27.000 €. Lo tenemos contemplado, está pasado pero hasta que no nos digan cómo evoluciona todo, lo tenemos todo parado. Con respecto a los arroyos, debido a las últimas lluvias, como dice Marta, Confederación solo viene a multar. Ellos no mantienen nada suyo. Nosotros pedimos autorizaciones porque Confederación sabemos cómo se las gasta. Tenemos un informe del 27 de abril del arroyo Galga, hecho con los Ingenieros porque se ha destrozado la vía pecuaria. Es vía pecuaria de camino y tiene bastantes metros. Nosotros hemos hecho

un informe para enviárselo a Confederación para que vean el estado lamentable en que mantienen su arroyo, cómo se desborda y se lleva los caminos y las choperas. Dentro del pueblo lo hacemos nosotros, pero esto es de ellos, y lo tienen lamentable. De momento lo hemos parado porque estamos en otros trámites con Confederación como el tema del punto de vertido del agua del Lago del Jaral. No queremos tocarles las narices mucho, de momento, por si acaso se mosquean, porque esto es así. Lo tenemos aquí reservado, cuando solucionemos un tema les pasaremos esto, para ver si ellos hacen algo. Ya están desbrozando los arroyos, un poco todas las zonas. Para terminar, lo que ha comentado Marta, lo que se pueda, lo iremos haciendo allí. Pero que sepáis que estamos en ello, lo que pasa es que todo va, sobre todo con el tema económico, más lento”.

Añade el Sr. Alcalde y dice: “Bien. Solo añadir, por lo que me afecta en cuanto a la parte de Urbanismo, un comentario sobre la calle Torrelaguna. En su momento se concedió mal la licencia porque se dijo que se daba una licencia condicionada. Las licencias condicionadas no existen. Existen licencias o no existen licencias, pero licencias condicionadas a que usted haga tal cosa o tal otra, no existen. A pesar de eso lo vamos a resolver. Vamos a tirar una línea de saneamiento. Ya hemos llegado a un acuerdo, además, con el vecino que tiene ese problema. En su momento, se llegó a un acuerdo para poner una bomba. El problema que tiene es que esa bomba se le atasca bastante porque vierte sobre la otra calle y al tener que verter en esta otra calle, hay que tener en cuenta también los metros de policía de la vía pecuaria. Cuanto más miras lo que se ha hecho ahí, más vas viendo la chapuza que se hizo al conceder esa licencia de primera ocupación o licencia de obra en esas condiciones. En cuanto a lo que dice César, también tiene razón, con la problemática que estamos teniendo en el Lago del Jaral. En el Lago del Jaral tenemos un problema muy serio y muy importante y es que está vertiendo a escape libre. Eso también es una herencia de estas envenenadas que hay ahí. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuando viene aquí dice que es competencia suya el tramo del colector hasta la depuradora pero que el resto es competencia municipal y que tenemos que arreglarlo. Es un buen problema pero hay que solucionarlo. Ahora mismo está vertiendo por tres puntos distintos. Vamos a tener que conectar esos tres puntos, con la correspondiente obra que va a conllevar, y después de eso lo conectaremos con la depuración. Como eso también forma parte de la Confederación, como dice César, estamos pendientes, porque luego,

además, es que se molestan cuando les exigen las cosas. Estamos exigiendo una que nos parece más importante. Probablemente, las otras, también las vamos a exigir, pero no a la vez no sea que nos manden a freír churros y no nos dejen terminar ninguna de las dos. Eso sí, para venir a poner multas están rapidísimos, vienen echando virutas. Bien. No sé si tiene alguna pregunta más”.

Contesta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Sí, muchas gracias. Les agradezco las explicaciones y a ver si los proyectos se van convirtiendo en realidad”

CUARTA PREGUNTA SOBRE LIMPIEZA DE PARCELAS

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Me gustaría que nos comentasen cómo está la situación actual de limpieza de parcelas que competen al Ayuntamiento, medios destinados y cuándo será terminada la campaña”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Como estaréis enterados, en el Bando Municipal, se dio de plazo hasta el 11 de junio para el desbroce de parcelas en general. Con las lluvias que acabaron, prácticamente, la semana anterior, se dio de plazo hasta el 22 de junio. Las parcelas municipales como tal están todas hechas. No te puedo decir a ti que tú desbroces la tuya si no lo he hecho yo en mi parcela. Las parcelas municipales, de titularidad municipal están hechas. Otra cosa son zonas verdes, pero las parcelas están hechas. Las zonas verdes vienen a ser como 400.000 metros cuadrados y se hacen. En los últimos años se van haciendo más que nunca. Van bastante bien porque estuve el otro día dando una vuelta y yo pensaba que, como se había empezado más tarde debido a las inclemencias meteorológicas, iban a estar más retrasados. La verdad, es que lo llevan a buen ritmo, van bastante bien. Además, claro, siguen desbrozando aceras en El Coto y barriendo. Siguen haciendo luego la otra parte de mantenimiento de viales. No te puedo decir si van a acabar el 31 de julio o el 15 de agosto, la verdad que no lo sé. No te puedo asegurar una fecha ni me comprometo a ello. Lo que sí te puedo decir es que llevan un buen ritmo, eso ya sí que te lo digo, que van bastante bien y están empleando medios suficientes. En eso, de momento, la cosa va bien. Por otro lado, se mandaron unas 500 cartas, antes de que venciese el plazo, a los propietarios de parcelas privadas, según los datos que tenemos en una base. Suelen ser casi los mismos que no suelen desbrozar las parcelas, La carta era para recordárselo.

Ahora ya les hemos enviado la foto de la parcela, se les da el plazo correspondiente y ya empieza el expediente administrativo, vía ejecutiva y demás. Eso lleva un trabajo y lleva unos tiempos pero ya se ha empezado a notificar a la gente que no ha cumplido los plazos”.

Replica el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Sí, muchas gracias César. Quiero llamar la atención sobre una parcela que hay situada en la calle Torreta con la calle Peladera. Es una parcela que, entendemos, es de titularidad privada y que tiene una gran cantidad de escombros y basuras que puede generar problemas de higiene y salubridad. Solicitamos a los técnicos, vía Concejal, que visiten la parcela en cuestión para que valoren actuaciones en ella”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Nosotros vamos haciendo distintas visitas y vamos notificando la limpieza de las parcelas en sí. Si me dices la parcela concreta compruebo si le han enviado la notificación pero creo recordar que ya se les envió y que retiraron parte de lo que tenían allí pero sigue habiendo escombros. Vale, tomo nota”

QUINTA PREGUNTA SOBRE ASFALTADO DE CALLES

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Otra de las cuestiones que, desde el Grupo Socialista se plantea, es qué actuaciones tiene previstas el Equipo de Gobierno sobre el asfaltado de las calles dónde se está realizando, actualmente, la instalación de gas natural. Queremos saber si se van a asfaltar todas sobre las que se está actuando, o no, o cuáles van a ser”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos: “Teníamos previsto asfaltar la calle Mayor, parte de Silva, la del Cuco, la travesía de la Reina y Tercia, de modo que les hicimos cambiar a la empresa su plan inicial porque les dijimos que, o lo hacían ya que ellos lo tienen planificado, o no les permitíamos, en equis años, poder actuar aquí. Por eso, todas estas calles han empezado las primeras. Por ejemplo, van a hacer la calle Unión pero la calle Unión no está planificada en este Plan. Donde hagan la zanja lo van a dejar asfaltado, pero todas esas primeras intervenciones son las que nosotros luego vamos a asfaltar como Ayuntamiento aquí en el casco”.

SEXTA PREGUNTA SOBRE ALTAVOCES PARA EL COLEGIO MARÍA MONTESSORI DE EL CASAR

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Traslado también una solicitud. En este caso es vía colegio María Montessori. Parece ser que tienen problemas a la hora de desarrollar distintas actividades musicales y solicitamos, o trasladamos, si existe la posibilidad de poder donar un altavoz portátil para realizar estas actividades”

Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Ayer mismo recibí una hoja de solicitud del colegio de los Arenales. Estoy hablando con el Director para muchas cosas de las que ha pedido y ya las vamos a llevar a cabo. Para otras muchas nos reuniremos en septiembre porque son actividades que quiere hacer en el Centro y hay que organizarlas con la Biblioteca y con un montón de sitios y organizarlas bien y dejarlas cerradas pero no me dijo nada de eso. De todas formas el AMPA recibe una subvención todos los años. El cole también puede dirigirse al AMPA, y ese altavoz sería para todos los alumnos del cole. Pueden hacer la solicitud a través del AMPA y el AMPA lo paga con su subvención, pero de todas formas a mí la dirección del Centro no me ha hecho notificación ninguna de esa necesidad. Hizo una petición de un autobús para unas actividades que se iban a hacer en la Universidad Autónoma de Madrid. Solicitaron un autobús y se les va a conceder. Solicitaban también un iPad o tablet para una niña con discapacidad que tienen en el cole. Como el Ayuntamiento ya tiene tres Ipad que donó el año pasado al colegio de El Coto, vamos a ver si no los utilizan y podemos dejar uno a Montessori y, si no, veríamos a ver la posibilidad de hacer la donación de otro. Bueno, no la donación, sería prestarles otro porque ese material realmente es del Ayuntamiento. También hablamos de varias cosas más. Está todo en cauce pero del micrófono o del altavoz no comentaban nada en las solicitudes”.

Replica el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Sí, es una solicitud que realiza el AMPA. Ya se nos ha comentado también en la Comisión”.

Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Javi, si la solicitud la hace el AMPA, me parece absurdo, porque ellos tienen su propia subvención. Ellos compran el altavoz y con el justificante de compra vienen aquí y lo pueden pasar para subvención perfectamente. No me tienen que pedir permiso a mí.

A través del AMPA, de la subvención del AMPA, lo pueden hacer perfectamente”.

SÉPTIMA PREGUNTA SOBRE INSTALACIÓN DE FOSO DE SALTO DE LONGITUD EN ZONA DEPORTIVA

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Ya se nos ha comentado en la Comisión. Se nos ha dejado caer que hay previsión sobre la zona deportiva, nos lo ha comentado César, de hacer la instalación del salto de longitud. El Grupo Socialista solicita la instalación de un foso de longitud y que se acondicione para desarrollar esa actividad deportiva”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Llámale como quieras pero ahí había un foso. Ya hemos hablado, en su momento, con Enrique sobre que había que adecentarlo. Para hacer una cosa bien hecha hay que hacerlo a la vez que las pistas. Una primera intervención puede ser hacer un pequeño foso y rodearlo con una especie de palitos para que la gente no se caiga y que en la zona de aceleración hubiera una tierra un poco más batida para mejorar lo que ha habido siempre que era, prácticamente, nada. Se hará una primera actuación para que puedan saltar los chavales, que son los que hacen atletismo, dentro de la oferta que hacen las escuelas deportivas. Por lo menos, que sea algo curioso. Ahora mismo ni se ve dónde está el foso, por las malas hierbas. Una primera actuación, más provisional, sí vamos a hacer. Lo teníamos contemplado pero bueno, al final, se han ido metiendo otras cosas por medio pero sí, lo vamos a hacer”.

OCTAVA PREGUNTA SOBRE VALDELOSLLANOS

Pregunta el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo: “Desde la Entidad Urbanística Valdelosllanos se ha realizado una pregunta, a través de la opción que ya se aprobó en el Pleno del 19 de mayo 2016 sobre la participación ciudadana. Habían incluido una pregunta porque querían hacerlo ellos en el Pleno y, por lo visto, ha sido rechazada. Queríamos saber el motivo del rechazo de esta pregunta”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Bien. La pregunta que ha hecho Valdelosllanos, no es una pregunta. Son seis o siete preguntas. Se les ha contestado y se les ha contestado por escrito. En cuanto al proceso de participación en los Plenos, estaba pensado para posibles preguntas de personas físicas, no de jurídicas, y ellos son una entidad jurídica. De

hecho, como te digo, se les ha contestado a todas las preguntas y se les ha explicado lo que dice la Ordenanza de participación en los Plenos. Las preguntas no las hacían como persona física sino como entidad jurídica pero han sido todas contestadas. La participación en los Plenos se pensó para las personas que no tenían otra posibilidad de participación, pero ellos que sí que la tienen como entidad jurídica. Nos hacen toda una batería de preguntas y se les ha contestado a todas las preguntas que nos han hecho. A todas esas preguntas. Se les ha contestado hace unos 10 días o 15 días. Les hemos contestado a todos los temas, incluso a lo que preguntaban sobre la información de la fotovoltaica, que me parece que ayer ya salió anunciado en medios. Salió anunciado que está disponible para todo ese tipo de preguntas. No es que se les haya negado esa opción sino que esa opción es para preguntas de personas físicas. Ese proceso es para preguntas, como así pone la normativa que se aprobó, de personas físicas. Las entidades jurídicas tienen los cauces que tienen normalmente para poder preguntar al Ayuntamiento y, ya le digo, que, de hecho, se les ha contestado antes”.

Replica el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier López de Bernardo y dice: “Desde el Grupo Socialista vemos que es cierto que la normativa hablaba sobre personas físicas pero no entendemos que se rechace esa solicitud aunque lo haga una entidad urbanística porque, al fin y al cabo, tiene sus representantes. Al final, no dejan de ser personas físicas. En aras de ese planteamiento que se hizo entonces, en aquel Pleno, con la transparencia y la participación ciudadana, el Grupo Socialista considera que, en vez de haber rechazado esa opción a su pregunta, se podía haber hecho un requerimiento a los mismos para que cambiaran la titularidad de la pregunta y que, en vez de la entidad urbanística, fuera una de las personas físicas que componen esta entidad urbanística o alguno de sus vecinos el que hiciera la pregunta y haber dado la posibilidad a estos vecinos de haberse expresado en el Pleno. La participación ciudadana fue uno de los puntos que todos los Grupos tratábamos de consensuar. Al final se aprobó, creo recordar, por el Partido Popular y por Concejales no Adscritos. Creo que nosotros nos abstuvimos y que Ahora votó en contra. Al final, no llegamos a un consenso pero sí se incidía en que era un hecho histórico el que fueran a participar los ciudadanos. Creo recordar, yo me he perdido algunos Plenos, que es el primer caso, no sé si ha habido algún caso más, que se ha hecho un planteamiento por parte de los vecinos de optar a esta opción. Por eso

le comento que desde el Grupo Socialista pensamos que si hubiésemos hecho un requerimiento, porque lógicamente no cumplían con la normativa, se les hubiera dado la posibilidad de que, al menos, hubiesen hecho el planteamiento o hubiera podido haber alguno de los vecinos que componen la urbanización o, en este caso, la entidad, que hubiere podido hacer también ese planteamiento”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Si yo eso no lo discuto pero es así como está aprobada y, de hecho, nosotros si hay alguien con quien nos reunimos, abundante y frecuentemente, es con la urbanización Valdelosllanos. Abundante y frecuentemente, nos reunimos y les damos todo tipo de explicaciones. De hecho, como le digo, a todas las preguntas que hay ahí se les ha contestado por escrito y se les ha explicado todas las cuestiones cómo están. No tenemos, de verdad, ningún problema en reunirnos con ellos cuántas veces haga falta porque es una entidad urbanística al igual que nos reunimos con otras entidades urbanísticas para resolver problemas del día a día o problemas de más envergadura. No hay ningún problema en reunirnos con ellos porque por eso son entidades urbanísticas. Es un brazo del Ayuntamiento que llega hasta ahí y no hay ningún problema de comunicación y de transparencia con ellos. Simplemente que para participar en los Plenos hay una normativa que es esa, la que está establecida. Yo no veo mayor problema. Si ha terminado, quisiera darles las gracias por su trabajo, desearles que pasen un buen verano, que se pongan morenitos, que disfruten, que lo pasen bien este verano. Yo pienso que el próximo Pleno irá para final del mes de agosto, que es cuando nos corresponde. Desearles que se pongan bien morenitos y que disfruten de las vacaciones. Muchas gracias a todos. Se levanta la Sesión”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11:45 horas del día 3 de julio de 2018.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ